



LOS DELIRIOS DE MILEI

El Plan de recorte del Gasto Público

Septiembre 2023

Equipo de trabajo
Claudio Lozano
Mariana Rivolta
Eugenia Ventura Flossi

Coordinación
Ana Rameri



Las reformas económicas presentadas por el candidato Javier Milei como parte de su programa de gobierno establecen como principal medida en materia económica una **reducción drástica del gasto público que pretende alcanzar el 15% del PBI**. En sus declaraciones a los medios, ha dejado saber que una primera etapa de ajuste alcanzaría una reducción del gasto público equivalente al 5% del PBI que será completada en instancias sucesivas hasta alcanzar los 15 puntos.

Para contextualizar y dimensionar lo que esta medida significa conviene comenzar por tener presente cuánto es el gasto público total y cómo se compone. El Sector Público Nacional ejecutó en 2022¹ gasto por un total equivalente al 22,1% del PBI (\$18,3 billones) compuesto por 20,3% del producto de Gasto Primario (\$168,8 billones) y 1,8% del producto de pago de Intereses de la Deuda Pública (\$1,5 billones). Reducir 15 puntos del producto implica en el presupuesto público un **recorte del 68%** en la capacidad de intervención estatal. Es decir, que el Estado y su cobertura representen el 30% de lo que es hoy.

El cuadro a continuación muestra la composición del gasto público. Como mencionamos, en 2022 se ejecutó gasto por el equivalente al 22,1% del producto bruto nacional. Un recorte de 15 puntos implicaría un gasto total disponible de 7,1% del PBI: este monto ***no hubiera alcanzado el año pasado siquiera para pagar las jubilaciones y pensiones***.

Sin embargo, como la propuesta fiscal también sumaría recursos por la eliminación de los REGÍMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, se podría sumar el equivalente al 0,5% del PBI que el Mensaje de elevación del Proyecto de Presupuesto 2023 señala como gasto tributario de la política de promoción. De ese modo, **el total disponible para gasto público alcanzaría los 7,6% del PBI, exactamente lo mismo que el pago de jubilaciones y pensiones insumió en 2022**.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL - GASTO TOTAL. Anual 2022 en % PBI

GASTO PÚBLICO TOTAL	22,1%
Jubilaciones y pensiones	7,6%
Subsidios (energía, transporte y otros)	2,6%
Salarios públicos	2,4%
Programas sociales	1,8%
Intereses	1,8%
Gastos de capital	1,6%

¹ Último ejercicio fiscal completo

Otros gastos de funcionamiento	1,1%
PAMI	0,8%
Asignaciones Familiares	0,7%
Transferencias corrientes a provincias	0,7%
Transferencias a universidades	0,6%
AUH	0,5%

Fuente: elaboración propia en base a MECON

1. *Un ajuste mucho más duro de lo que pide el FMI*

El programa económico acordado en marzo de 2022 con el Fondo Monetario Internacional como parte del programa de Servicio Ampliado del Fondo a 30 meses implica en materia fiscal una gradual disminución del déficit primario del Sector Público que permita alcanzar el equilibrio primario de las cuentas públicas en 2025 partiendo del -3% registrado en 2021. A este punto se llega aplicando **un recorte del gasto primario de 3,2% del pbi** (ya que se espera una recaudación menor a la de 2021).

Para alcanzar estas metas, el Fondo “recomienda” fundamentalmente disminuciones en subsidijs económicos, programas sociales de transferencias de ingresos y transferencias a provincias.

Meta Fiscal del Acuerdo FMI SAF 2022

en % PBI	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ingresos	18,3%	17,7%	16,7%	17,5%	18,1%	18,7%
Gasto Primario	21,3%	20%	18,6%	18,4%	18,1%	17,9%
RESULTADO PRIMARIO	-3%	-2,3%	-1,9%	-0,9%	0%	0,8%

Fuente: elaboración propia en base a FMI

La propuesta de la Libertad avanza, por su parte, implica quintuplicar este ajuste y el virtual cierre del Estado que apenas podría pagar las prestaciones previsionales.

2. Las principales partidas a las que apunta el programa Milei 2024

En el Anexo 1 se lista la larga cantidad de propuestas que forman parte de la plataforma electoral nacional de La Libertad Avanza. Se trata de medidas de corte privatizador que apuntan a achicar el Estado de manera contundente. En el cuadro a continuación se intenta identificar en estas propuestas las áreas a las que los libertarios apuntan de manera directa para el recorte:

	Proyección 2023
Subsidios a las tarifas de luz y gas	2%
Aportes a Aerolíneas Argentinas, Aysa, ramales ferroviarios	0,7%*
Obra pública	1,6%
PAMI	0,7%
Arancelar las universidades públicas	0,6%
Disolver el instituto de apoyo al cine nacional Incaa	0,01%
SUBTOTAL	5,6%

Fuente: estimaciones propias

Con un potente recorte sobre transferencias a universidades, eliminando la obra pública y los subsidios a la energía y el transporte, privatizando AA y cerrando el INCAA y el PAMI solo se “ahorran” 5,6% del producto: algo más de 1/3 de lo propuesto por Milei, pero coincidente con esa 1ra etapa de ajuste de la propuesta.

*** Las empresas públicas.** Entre las medidas privatizadoras se propone la eliminación de los aportes a los presupuestos de las empresas públicas. De acuerdo con el **presupuesto vigente** para el ejercicio 2023, estos aportes representan **apenas el 0,7% del PBI**.

Aportes a Empresas Públicas	en % PBI
Energía Argentina S.A.	0,36%
Operador Ferroviario S.E.	0,15%
Aerolíneas Argentinas S.A.	0,05%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	0,04%
Correo Argentino	0,02%
Belgrano Cargas y Logística	0,01%

Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	0,01%
Yacimientos Carboníferos de Rio Turbio	0,01%
Corredores Viales S.A.	0,009%
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A.	0,005%
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado	0,005%
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	0,004%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	0,003%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	0,003%
EDUCAR S.E.	0,002%
TELAM S.E.	0,002%
Intercargo S.A.	0,002%
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	0,001%
Contenidos Públicos S.E.	0,001%
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	menor a 0,001%
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de	menor a 0,001%
Radio Universidad Nacional del Litoral	menor a 0,001%
TANDANOR S.A.	menor a 0,001%
Otros	menor a 0,001%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto MECON

Además, con carácter muy general se le han oído propuestas para varias áreas cuyo esquema de “ahorro fiscal” no es claro. Se muestra a continuación el presupuesto vigente de los Ministerios que componen la Administración Pública Nacional como % del PBI. Algunos ministerios fueron señalados de manera directa por el candidato para su eliminación en apariciones en medio de comunicación. Entre ellos se encuentran el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Mujeres, Géneros y Diversidad, Turismo y Deportes, de Cultura entre otros. El subtotal del gasto previsto en 2023 para esos **ministerios no alcanza el 1% del PBI.**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	en % PBI
MINISTERIOS SELECCIONADOS	0,93% del PBI
Ministerio de Obras Públicas	0,45%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0,03%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0,12%
Ministerio de Cultura	0,03%

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0,03%
Ministerio de Transporte	0,23%
Ministerio de Turismo y Deportes	0,04%
DEMÁS MINISTERIOS	16,1%
Ministerio de Defensa	0,51%
Ministerio de Desarrollo Social	0,72%
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0,22%
Ministerio de Economía	1,43%
Ministerio de Educación	0,85%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0,06%
Jefatura de Gabinete de Ministros	0,11%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0,06%
Ministerio de Salud	0,30%
Ministerio de Seguridad	0,65%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	7,14%
Ministerio del Interior	0,16%
Ministerio Público	0,07%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1,25%
Poder Judicial de la Nación	0,20%
Poder Legislativo Nacional	0,08%
Presidencia de la Nación	0,59%
Servicio de la Deuda Pública	1,69%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto MECON

Finalmente, en su discursiva contra la “casta” aparece la idea de recortar el “gasto político”. Aunque no poseemos un criterio exacto o definición concreta de cuáles serían las partidas presupuestarias que componen ese subtotal, listamos a continuación conceptos presupuestarios que podrían considerarse dentro de esa categoría.

No estamos incluyendo en esta lista el gasto vinculado al Poder Judicial, ya que el candidato lo califica de indispensable para la etapa venidera. Ese gasto equivale al 0,3% del PBI, el triple que el gasto ejecutado por el Poder Legislativo Nacional.

ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL	
Funciones del Gasto	En % PBI
Dirección Superior Ejecutiva	0,1%
Inteligencia	0,02%
Legislativa (Honorable Cámara de Diputados y Senadores)	0,1%
Relaciones Exteriores	0,1%
Relaciones Interiores	0,4%
	TOTAL FUNCIONES SELECCIONADAS
	0,7%
Judicial	0,3%
Administración Fiscal	0,01%
Agricultura, ganadería y pesca	0,1%
Agua Potable y Alcantarillado	0,2%
Ciencia, tecnología e innovación	0,3%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,0%
Comunicaciones	0,1%
Control de la Gestión Pública	0,01%
Defensa	0,2%
Ecología y desarrollo sostenible	0,1%
Educación y Cultura	1,0%
Energía, Combustibles y Minería	1,7%
Industria	0,1%
Información y Estadística Básicas	0,01%
Promoción y Asistencia Social	0,8%
Salud	0,7%
Seguridad Interior	0,3%
Seguridad Social	7,9%
Seguros y Finanzas	0,01%
Servicio de la Deuda Pública	1,7%
Sistema Penal	0,1%
Trabajo	0,05%
Transporte	0,7%
Vivienda y Urbanismo	0,2%
	TOTAL GASTO VIGENTE 2023 APN
	17,2% PBI

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto MECON

3. La reforma tributaria

Para consolidar la desaparición del Estado, las propuestas de LLA incluyen una lista de impuestos que se eliminarían (algunos de jurisdicción provincial o municipal sobre los que el Poder Ejecutivo Nacional no tiene injerencia). Entre los tributos nacionales incluyen:

1. Derechos de Exportación: aportaron en 2022 recursos por 1,8% del PBI
2. Aranceles a la Importación: aportaron en 2022 recursos por 0,6% del PBI
3. Cargas patronales que gravan el trabajo e Impuestos al trabajo: aportaron en 2022 recursos por 5,2% del PBI.

ANEXO 1. BASES DE ACCIÓN POLÍTICA Y PLATAFORMA ELECTORAL NACIONAL 2023

La Libertad Avanza

REFORMA ECONÓMICA En relación a esta cuestión, se prevé:

- 1- **Eliminación de gastos improductivos del Estado.**
- 2- **Optimización y achicamiento del Estado.**
- 3- Incentivos para la creación de empleos genuinos y de calidad.
- 4- **Privatización de las empresas públicas deficitarias.**
- 5- Fomento de las inversiones privadas.
- 6- Ampliación de la red vial nacional, interconectando las distintas opciones de transporte a fin de facilitar el traslado e intercambio local, interprovincial e internacional de mercaderías, la instalación de nuevas inversiones y el potenciamiento de las ya existentes.
- 7- Creación de puertos y aeropuertos en puntos neurálgicos del país, así como mejorar los ya existentes.
- 8- Mejorar autopistas, rutas, caminos con inversiones privadas a fin de favorecer el intercambio de productos con los países de la región, provincias y municipios.
- 9- **Revisar los contratos de arrendamiento de inmuebles que paga el Estado para su uso y gestionar su reemplazo por los improductivos ociosos cuya titularidad es del Estado.**
- 10- Incentivar las inversiones privadas para la ejecución de obras que fomenten el comercio y las economías regionales y favorezcan el intercambio de productos en todo el territorio nacional.
- 11- En una tercera etapa la eliminación del Banco Central.
- 12- Competencia de monedas que permitan a los ciudadanos elegir el sistema monetario libremente o la dolarización de la economía.
- 13- Liberar inmediatamente todos los cepos cambiarios.
- 14- **Eliminar retenciones a las exportaciones y derechos de importación.**
- 15- Unificar el tipo de cambio.
- 16- Promover el tratamiento de la ley de alquileres en todo el territorio nacional que prevea el acuerdo entre las partes de las condiciones de tiempo, actualización, moneda, etc.

REFORMA TRIBUTARIA

1. **Eliminación y baja de impuestos para potenciar el desarrollo de los procesos productivos que lleva adelante la actividad privada y potenciar la exportación de bienes y servicios**
2. **Eliminación de derechos de exportación o retenciones**

3. Financiamiento estatal a partir de un régimen de regalías y concesiones por la explotación de recursos naturales

REFORMA LABORAL

1- Promocionar una nueva ley de contrato de trabajo sin efecto retroactivo, cuya principal reforma resulte eliminar las indemnizaciones sin causa para sustituirlo por un sistema de seguro de desempleo a los efectos de evitar la litigiosidad.

2- Reducir las cargas patronales que gravan el trabajo

3- Promover la libertad de afiliación sindical

4- Promover la limitación temporal de los mandatos sindicales.

5- Reducir los impuestos al trabajador.

6- Recuperar, con inversión privada, las escuelas de artes y oficios.

7- Crear una bolsa de trabajo pública con financiamiento privado.

8- Reemplazar la actual Ley de Riesgos del Trabajo, sin efecto retroactivo, por una legislación acorde al contexto internacional.

9- Recuperación y jerarquización de la carrera administrativa estatal.

10- Achicar el Estado con la oferta de retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas, revisión de contratos de locación de obra y de servicios que no puedan explicar su razón de ser.

TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA

1- Expandir la industria naval.

2- Incentivar la inversión en turismo.

3- Promover el desarrollo tecnológico de la agricultura, pesca, minería, ganadería y agroindustria.

4- Promover las inversiones para la creación de unicornios tecnológicos, tecnología digital e inteligencia artificial.

5- Mejorar los procesos productivos y de servicios.

6- Promover la renovación de las maquinarias y tecnología de las empresas vía inversiones de capital nacional e internacional.

7- Articular los resortes necesarios para la obtención de créditos blandos y a largo plazo para llevar a cabo las actividades proyectadas ut supra.

8- Promover los convenios internacionales de intercambio comercial.

9- Fomentar la biotecnología.

10- Invertir en el mantenimiento del sistema energético actual.

11- Promover nuevas fuentes de energías renovables y limpias (solar, eólica, hidrógeno verde, etc.).

12- Incentivar las inversiones en comunicación, petróleo, gas, litio, energías renovables que generen puestos de trabajo genuinos e ingresos en divisa extranjero para el país.

13- Proponer a las empresas privadas la extensión de los servicios de cloacas, luz, agua potable y gas a los puntos críticos de la Nación.

14- Promover desde el Estado la reparación y ampliación de las redes ferroviarias con recursos privados.

15- Crear centros tecnológicos para el desarrollo de redes neuronales, biotecnología, robótica, inteligencia artificial, digitalización de la administración pública mejorando la interconexión nacional.

16- Mejorar las comunicaciones allanando los impedimentos para la implementación de la tecnología 5g.

17- Fomentar la creación de centros de reciclaje de residuos para su transformación en energía y materiales reutilizables.

18- Fomentar la inversión para la creación de autopistas que conecten con las vías de comunicación ya establecidas con nodos de transferencia de mercaderías.

19- Profundizar la investigación a fin de elaborar generadores nucleares de industria nacional para la generación de energía y exportación.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

1- Eliminar, como ya dijéramos, todos los impuestos distorsivos empezando por los derechos de exportación – retenciones - y siguiendo con las que restan competitividad como ingresos brutos, débitos y créditos bancarios; así como el impuesto al valor agregado que no debe contener regímenes de retenciones y percepciones que han desnaturalizado su característica de impuesto neutro.

2- Eliminar los impuestos inmobiliarios rurales de todo el país deben o mantenerse por importes mínimos. Las tasas viales deben cumplir con su fin específico y no ser vehículos para engrosar las arcas municipales.

3- También en este punto se reitera la necesidad de una reforma laboral que tienda a la libre contratación y a la reducción de los costos laborales, las que serán el vehículo para terminar con la informalidad laboral. Esa reforma también deberá propicia el fin de la industria del juicio.

4- Simplificar y unificar distintas tramitaciones que deben ser comunes para AFIP, SENASA, INTA, INASE, Rentas, entre otras.

5- Derogar la Ley 26737 (Ley de tierras) para que cualquier persona, nacional o extranjera, tenga libre acceso a la propiedad de la tierra.

6- Propiciar una agricultura que aplique las buenas prácticas, contemplando la sustentabilidad del suelo y la preservación del medioambiente. En ese sentido son importantes la biotecnología y demás avances tecnológicos y la agroecología.

7- Reformular el sistema de Emergencia Agropecuaria, para que sea más ágil y que se pueda resolver en sede local.

8- Impulsar estímulos impositivos en materia forestal y garantizar la estabilidad de las inversiones. También en materia de combate contra incendios.

9- Eliminar todo tipo de aranceles de importación para insumos estratégicos y bienes de capital como fertilizantes, insumos industriales, maquinarias y los de exportación. Sólo con una economía abierta e inserta al mundo podrá lograrse una explosión de las actividades agropecuarias y propiciar la industrialización de los productos respectivos de la cadena de valor.

10- Propiciar la realización de las mejores obras de infraestructura con capitales privados. Se fomentará la creación de consorcios camineros para la atención de la amplia red de caminos vecinales.

11- Tomar las medidas necesarias tendientes a velar por la seguridad rural, tanto de personas como de bienes que, en los últimos años, ha sufrido una escalada motivada por impulsos ideológicos alejados de la realidad y de la libertad.

12- En materia de pesca debemos cuidar nuestro patrimonio marítimo y evitar el aprovechamiento indiscriminado e ilegal.

13- Eliminar las cuantiosas restricciones y marañas laborales y administrativas que impidan eficaces actividades portuarias, tanto en materia de almacenamiento como de descarga, transferencia y embarque de productos y servicios.

14- Otorgar un tratamiento especial a la cuenca marítima e incluso fluvial mediante sistema de concesiones e incluso de privatizaciones.

15- Para finalizar debe promoverse la industrialización de la pesca local y para ello eliminarse las cuantiosas restricciones imperantes. Con este conjunto de medidas de inmediato el país volverá a ser

un exportador importante de granos, carnes, oleaginosas, lana, flores y de todo tipo de productos provenientes de las económicas regionales como los cítricos, uva, vino, nueces, olivas, yerba mate, limones, duraznos, manzanas, cerezas, tabaco, verduras, etc., tanto como materias primas como productos industrializados.

CAPITAL HUMANO Desde La Libertad Avanza creemos que la mejor manera de preservar e invertir en el capital humano de la Argentina es **fusionando los Ministerios de Desarrollo Social, Salud y Educación**, a fin de elaborar políticas públicas transversales a estas áreas que garanticen la no intromisión de un área en la otra que terminen interfiriendo en la obtención de los mejores resultados. Así impulsaremos los estándares necesarios para explotar al máximo el potencial intelectual, y las capacidades y talentos de cada uno, en pos de incentivar su desarrollo individual y colectivo, con el fin de llegar a ser un país desarrollado. Por eso proponemos:

SALUD.

1- Que el achicamiento del estado y reducción del gasto público no disminuyan la calidad y cantidad de servicios que se presten ni el número o “expertise” de su personal.

2- Optimización de los recursos del estado.

3- Prestar seguridad al personal de salud.

4- Mejorar la estructura edilicia hospitalaria.

5- Implementar soluciones tecnológicas como la telemedicina y la receta electrónica estableciendo protocolos, con la finalidad de optimizar recursos y brindar una mejor atención a la población.

6- Descentralizar las derivaciones hospitalarias, arancelar todas las prestaciones y auto gestionar el servicio de salud en trabajos compartidos con la salud privada.

7- Auditar la recaudación de PAMI y proceder a la re categorización de los profesionales.

8- Proteger al niño desde la concepción, y al adulto mayor hasta su muerte natural.

9- Modificar la Ley de salud mental.

10- Entrenar a los efectores de salud en el control del niño sano (crecimiento y desarrollo) para pesquisar maltrato infantil.

11- Desarrollar y promover programas de prevención, atención, control y seguimiento de pacientes discapacitados según patología.

12- Hacer un exhaustivo análisis de la estructura orgánica funcional de los ministerios que conformarán este ministerio a fin de detectar asignación doble de funciones y tareas.

13- Incorporación de centros médicos especializados en patologías congénitas que serán sustentados con inversiones privadas.

14- Creación de un seguro universal de salud que cubra los costos, cuidados preventivos, procedimientos de urgencia proporcional a la capacidad de pago del receptor del servicio.

15- Cobertura de cargos del área de salud por mérito curricular abierto en todos los niveles y cuyos cargos sean concursados cada cinco años.

16- Se promocionará con empresas privadas la donación de insumos al nivel 2*.

17- Promover leyes que permitirán que tanto profesional como paciente puedan pactar los honorarios a pagar. Los círculos médicos continuarán con sus tareas habituales a excepción de lo anteriormente expresado.

18- Revisión de la normativa del sistema de guardias médicas.

19- Desarrollar programas de prevención de tratamientos para los trastornos adictivos y de la personalidad.

- 20- Se regulará la documentación de extranjeros que ejerzan las actividades relacionadas con el área de la salud en el territorio argentino.
- 21- Los residentes extranjeros que demuestren disponibilidad económica deberán cubrir sus gastos.
- 22- Exigir a los turistas extranjeros que ingresen al territorio argentino y que en el propio exijan a los argentinos contar con un seguro de salud con cobertura de hasta U\$S 30.000.-, reciprocidad.
- 23- Desarrollar y promover programas de prevención y tratamiento para los trastornos educativos y de personalidad.
- 24- Controlar la matriculación, títulos y otra documentación de extranjeros que quieran ejercer la medicina en territorio argentino, priorizando la mano de obra de aquellos que fueron formados en nuestras universidades como sucede en el resto del mundo.
- 25- Para PAMI proponemos: a- Que cumpla con las prestaciones de salud que necesitan sus afiliados; b- Trazabilidad en la compra y utilización de insumos; c- Auditoría del proceso de ingreso y egreso de fondos; d- Categorización de sus profesionales; e- Que los profesionales de la salud presten evidencias de su especialidad.
- 26- Redefinir las políticas sociales destinando los recursos y estrategias en pos de consolidar la familia, niñez, adolescencia y ancianidad en programas de oficios, nuevas tecnologías, proyectos comunitarios sustentables.
- 27- Crear emprendimientos productivos en todos los servicios penales y correccionales.
- 28- Protocolizar el otorgamiento y trazabilidad de su continuidad en el tiempo de planes sociales como herramienta de ayuda para quienes lo necesitan, a fin de asesorarlos y encaminarlos en la obtención exitosa de empleos privados acorde a sus capacidades y formación.

EDUCACIÓN

1-Sistema de vouchers cheque educativo.

- 2-Descentralizar la educación entregando el presupuesto a los padres, en lugar de dárselo al Ministerio, financiando la demanda.
- 3-Generar competencia entre las instituciones educativas desde lo curricular en todos los niveles de educación, incorporado más horas de materias como matemática, lengua, ciencias y tic, o por la orientación y/o la infraestructura.
- 4-Transformación curricular donde se promueva un enfoque pedagógico por habilidades, que va más allá de la simple transmisión del conocimiento.
- 5- creación de la carrera docente de nivel universitario.
- 6- creación de la carrera de directivos y supervisores.
- 7- eliminar la obligatoriedad de la ESI en todos los niveles de enseñanza.
- 8.- Modificación del estatuto Docente. Reever la posibilidad de eliminar licencias injustificadas. Posibilidad de despido.
- 9.- Modificación de diseño curricular aplicado a las intervenciones necesarias en función de los profesionales que necesita el País. (ingenieros, informaticos etc).

SEGURIDAD NACIONAL Y REFORMA JUDICIAL La falta de personal profesionalizado, los bajos salarios, la falta de radares en casi todas las fronteras (secas o marítimas) del país, la permeabilidad de sus fronteras, la falta de presupuesto, la inflación y devaluación de nuestra moneda que producen una imposibilidad material de actualización tecnológica de las fuerzas de seguridad, la insuficiencia o precariedad de la seguridad y previsión social de las fuerzas, el avance del narcotráfico hasta sitios insospechados, entre otros, se han potenciado para que en la argentina de hoy sus fuerzas de seguridad estén sumidas en un profundo proceso de desprestigio y desmotivación generalizada. La

sumatoria de todos estos factores provocan (por ejemplo y entre otras cosas) en las Fuerzas Armadas, el éxodo masivo interinstitucional de personal, oficiales, suboficiales, convivencia de personal muy joven y antiguo con insuficiencia de personal de mediana edad para ulteriores transferencias de la cultura institucional. En el Servicio Penitenciario Federal no es muy diferente a la realidad del resto del país. Se encuentra colapsado por la falta de políticas penitenciarias con objetivos claros sostenidos en el tiempo, la falta de inversión en infraestructura y el mantenimiento de institutos penitenciarios, la ideologización a favor del detenido y no de los ciudadanos y los magros salarios, son solo algunas de las causas. Los delitos federales han crecido de manera exponencial en los últimos años y la institución no ha podido estar a la altura de las circunstancias. El sistema Judicial Nacional también se encuentra colapsado, con serios impedimentos para que sea ágil, equitativo, diligente y próximo a los ciudadanos como merecemos los argentinos. Por todo lo expuesto desde La libertad avanza proponemos para encausar lo que a seguridad de refiere los puntos que a continuación detallamos.

- 1- Construcción de establecimientos penitenciarios (alcaidías y cárceles) por sistema de gestión público-privada.
- 2- Militarización de los institutos durante el período de transición a fin de recomponer el sistema, particularmente en lo a que hace a su personal.
- 3- Reformulación de la legislación penitenciaria eliminando los salarios de los reclusos. La recepción de remuneración durante la estadía carcelaria podrá estar solamente relacionada a la participación en trabajos organizados en la cárcel, tendrán la obligación de realizar trabajos y/o estudios dentro de los institutos penales a fin de sostenerse económicamente y capacitarse para su reinserción social.
- 4- Estudiar la factibilidad de reducir la edad de imputabilidad de los menores.
- 5- Agilizar los procesos penales que tanto demoran en la justicia.
- 6- Impulsar el tratamiento de proyectos en las cámaras para eliminar de la legislación penal clausulas garantistas.
- 7- Saneamiento de todas las fuerzas de seguridad, haciendo eje en la lucha contra la corrupción.
- 8- Coadyuvar para que las fuerzas de seguridad vuelvan a tener autoridad profesional y moral, capacitando y equipando a las mismas con las herramientas necesarias para cumplir exitosamente con su tarea.
- 9- Dar especial atención a la lucha contra el narcotráfico, atacando cada una de las células y organizaciones delictivas, controlando límites provinciales y espacio aéreo con radares y personal calificado, dotando a su personal del conocimiento, herramientas de trabajo, de protección junto con el manejo y aplicación de las nuevas tecnologías.
- 10- Crear a nivel nacional una base de datos de personas con pedido de captura, vinculada a cámaras de seguridad con identificación de rostro, y promover su réplica en todas las provincias del territorio argentino.
- 11- Crear una base de datos de vehículos con impedimento para circular vinculada a cámaras de seguridad con lector de dominios de vehículos (patentes) y promover su ampliación a las provincias.
- 12- Reformular el sistema de seguridad interior.
- 13- Promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas federales y provinciales de seguridad para desarticular redes de delitos complejos.
- 14- Invertir en tecnología para todas las fuerzas de seguridad.
- 15- Presentar proyectos tendientes a la modificación de las leyes y procedimientos que dificulten el accionar policial y otorguen excesivas concesiones a los delincuentes.
- 16- Despolitización y profesionalización de las fuerzas policiales, impedir las sucesiones de altos puestos jerárquicos policiales con otros organismos de gobierno o entidades públicas.

- 17- Sobre la tenencia de armas de fuego planteamos la desregulación del mercado legal y proteger su uso legítimo y responsable por parte de la ciudadanía.
- 18- Prohibir el ingreso al país de extranjeros con antecedentes penales.
- 19- En seguridad interior, articular las leyes nacionales y provinciales referidas a la materia y promover acciones coordinadas interjurisdiccionales.
- 20- Establecer procedimientos para alcanzar un mayor control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y lograr una estricta protección de nuestros recursos pesqueros a través de la prefectura naval en su carácter de autoridad marítima nacional.
- 21- Incorporar sensores móviles, vehículos, drones, satélites y todo equipamiento necesario para el control de fronteras y lograr la recopilación de información para prevenir delitos complejos y monitorear fronteras de manera remota.
- 22- Optimizar el funcionamiento de pasos fronterizos.
- 23- Deportación inmediata de extranjeros que cometan delitos en el país.
- 24- Replantear la política de defensa nacional para coordinar con la política exterior, especialmente en nuestra plataforma submarina exigiendo una reestructuración de las fuerzas armadas que demande redefinir su misión y despliegue territorial.
- 25- Promover una doctrina de Seguridad Nacional y sus estrategias.
- 26- Promover la creación e implementación de una directiva de política de seguridad nacional
- 27- Promover una Ley de Seguridad Nacional acorde a las clásicas y las nuevas amenazas, riesgos o conflictos a la Nación a la cual incluye el marco normativo "ut supra".
- 28- Promover la reestructuración de los Sistemas de Defensa Nacional, Seguridad interior e Inteligencia Nacional en otro macro, denominado Sistema de Seguridad Nacional que incumbe, entre otros subsistemas sectoriales del Poder Nacional, los instrumentos militares y no militares en: Subsistema de Seguridad Interior –Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal y Servicio Penitenciario Federal, en sumatoria con las Policías y Servicios Penitenciarios provinciales y municipales (policías locales)-, Subsistema de Seguridad Exterior –Instrumento Militar de la Nación y Servicio Exterior de la Nación y Subsistema de Inteligencia Nacional – Instrumento informativo de la Nación.
- 29- Promover la reafirmación soberana nacional en todas las áreas geográficas donde se viera amenazada o peligre la supervivencia del Estado garantizando y manteniendo la seguridad territorial y estilos tradicionales de vida, las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.
- 30- Promover la radarización total del territorio nacional.
- 31- Promover a reafirmación y mejora de las misiones subsidiarias y secundarias del Instrumento Militar de la Nación e Instrumento Policial nacional en apoyo sostenimiento y sustentabilidad de la Seguridad Nacional.
- 32- Promover la creación e implementación de un Fondo Nacional de la Seguridad.
- 33- Promover un aumento porcentual tabulado, mediante la Ley de Presupuesto Nacional, del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas.
- 34- Promover un redespiegue conjunto de la Seguridad Nacional.
- 35- Promover la creación e implementación de un Instituto de investigaciones científicas y técnicas de las fuerzas de seguridad interior.
- 36- Promover el posicionamiento geopolítico consensuado como políticas de Estado.
- 37- Tolerancia cero contra la delincuencia.

- 38- Reemplazar el expediente papel por el digital incorporando nuevas tecnologías a efectos de aprovechar plenamente los avances.
- 39- Acortar plazos judiciales para poder brindar desde la administración de justicia, una verdadera tutela efectiva de los derechos de los justiciables.
- 40- Achicamiento del Estado en dependencias que solo tienen como fin agrandar la burocracia.
- 41- Impulsar en el Poder Judicial las acciones necesarias para mejorar los niveles de confianza pública, alejando sospechas, para brindar eficazmente las respuestas a los ciudadanos.
- 42- Impulsar una reforma procesal para agilizar los juicios sin perjuicio de la calidad de justicia.
- 43- Garantizar la independencia judicial lo que requiere el reequilibrio del Consejo de la Magistratura.
- 44- Priorizar la colaboración del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo en cuanto a la intervención en el Consejo de la Magistratura para la selección de postulantes y confección de ternas para cubrir las vacantes del Poder Judicial.
- 45- Requerir una eficaz intervención entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para el envío de las postulaciones para cubrir vacantes.
- 46- Articular las medidas necesarias para que los representantes del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo que integren el Consejo de la Magistratura colaboren en la confección de las reglamentaciones internas del consejo para lograr la mayor eficiencia en su trabajo (como por ejemplo el rápido tratamiento de sumarios).
- 47- Crear mesas de enlace en los Ministerios del Poder Ejecutivo para abordar problemáticas comunes con el Poder Judicial: por ejemplo facilitar lugares de internación para personas con problemas psiquiátricos, entrega de tobilleras electrónicas como aseguramiento del cumplimiento de exclusiones perimetrales en casos de violencia familiar, entrega de botones anti pánico para víctimas de violencia o trata, al igual que los lugares apropiados para niños y adolescentes en situación de riesgo y víctimas de trata en todas sus formas también.